



II Encuentro Universidad AJEC-CANAE

Sistema español de becas

Investigación + Desarrollo + innovación (I+D+i)

*DECLARACIÓN FINAL
Madrid, 21 de febrero de 2010*



Presentación

Estimado amigo/ a

Es un placer presentarles el documento final con las conclusiones del II Encuentro de Universidad co-organizado por AJEC y CANAE.

Ambas organizaciones de estudiantes llevaron a cabo en 2009, el I Encuentro sobre Universidad para reflexionar en profundidad acerca de los acontecimientos que afectan al mundo universitario a nivel estatal. Este año hemos redactado un documento de conclusiones que refleja el posicionamiento común de ambas organizaciones respecto al sistema español de becas y al I+D+i del ámbito universitario. Actualmente se está debatiendo la Propuesta de Pacto Social y Político por la Educación y el Documento de reflexión sobre la mejora de la financiación del sistema universitario español y entendimos que era una oportunidad inmejorable para analizar con el rigor que nos caracteriza las diferentes propuestas ministeriales.

Entendemos que más allá de las reflexiones expuestas en el documento, las propuestas formuladas en él ayudarán al sistema universitario español a ser más equitativo y eficiente a medio plazo si fueran adoptadas por las administraciones públicas competentes. Creemos firmemente en la participación de los y las estudiantes en el gobierno de la Universidad y, por consiguiente, debemos ser atendidos/ as y escuchados/ as en el proceso de toma de decisiones que afecta el futuro de los y las estudiantes universitarios/ as del estado. El gobierno ilustrado no debería ser propio de nuestro sistema de gobierno, por ello, y entendemos que las instancias de poder comparten esta visión, presentamos esta batería de propuestas para mejorar las inequidades e injusticias que actualmente tiene nuestra universidad.

Sin más, esperamos que sea de vuestro agrado la lectura de las reflexiones e invitamos al debate a aquellos/ as que les gustaría profundizar en las reflexiones y las propuestas que realizamos.

Muchas gracias.

*Andreu Espínola Seral, Secretario General AJEC
Carlos Javier Ruiz Yébenes, Presidente CANAE*



II ENCUENTRO DE UNIVERSIDAD AJEC – CANAE

DECLARACIÓN FINAL Madrid, 21 de febrero de 2010

Introducción

Este documento ha sido fruto del trabajo conjunto de los y las representantes estudiantiles participantes en el II Encuentro de Universidad realizado conjuntamente por l'Associació de Joves Estudiants de Catalunya (AJEC) y la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE) en Madrid del 19 al 21 de febrero de 2010.

En esos tres días, las labores se organizaron en torno a dos ejes que constituirían los dos temas centrales del Encuentro: el sistema universitario de becas y el sistema universitario de I+D+i. Con el trabajo previo al Encuentro desarrollado por medio de documentos preparatorios y a través de ponencias y mesas de debate con ponentes procedentes de distintas Administraciones, instituciones y organizaciones vinculadas a estas temáticas, se realizó un examen de la situación de las becas e I+D+i que serviría de base a una intensa y rica discusión.

Como resultado de ese trabajo, el presente documento recoge un análisis de la realidad de estas dos cuestiones tan relevantes para el sistema universitario, y un conjunto de propuestas para mejorarlas elaboradas por los y las estudiantes participantes.

Inmersos como estamos en un proceso de debate acerca de cuál debe ser el futuro de la universidad española y su financiación, tanto las becas y ayudas al estudio como la investigación, el desarrollo y la innovación son piedras angulares de ese debate y habrán de tener un papel clave en ese nuevo modelo que está por definir.



SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL DE BECAS

1. Análisis de la situación

El II Encuentro Universitario AJEC-CANAE se desarrolla en un contexto de casi plena aplicación del Espacio Europeo de Educación Superior. El cambio que ha experimentado en este sentido nuestro sistema universitario ha puesto de relieve una serie de ineficiencias en el acceso a la Educación Superior, así como acuciantes necesidades en materia de becas, que si bien son endémicas, ahora se manifiestan de una manera más clara.

Uno de los elementos principales que tenemos que mencionar es la posición de España en el contexto europeo de financiación y porcentaje de alumnado becado, teniendo solamente un 20% frente al 40% de la Unión. Situándose nuestro país a la cola en el acceso a la Educación Superior y la cuantía de las ayudas recibidas; poniendo de relieve las dificultades de nuestro Sistema Educativo para generar población universitaria capaz de promover un desarrollo político, cultural y productivo imprescindible para afrontar situaciones de crisis como la actual.

El profundo cambio que ha vivido España en las dos décadas anteriores ha tenido una elevada repercusión en el sistema universitario. En este sentido, se ha experimentado un incremento notable del número de estudiantes, situándonos actualmente en un tercio de universitarios entre la población joven. A la vez, los cambios sociopolíticos que se han producido, han consolidado la educación como un derecho universal al que todo el mundo debe poder acceder en igualdad de condiciones. El sistema de becas y ayudas a los y las estudiantes se constituye, pues, como una garantía del principio de equidad. Es decir, nadie debería quedar fuera del sistema educativo por razones socioeconómicas.

Para blindar este principio, el año 2006 se estableció por ley el derecho de todo estudiante a recibir una beca o ayuda. La Ley Orgánica de Educación y la Ley de Modificación de la Ley Orgánica de Universidades, consagraron de esta manera una consolidación del mencionado derecho fundamental.

En los últimos años se ha experimentado un incremento notable del dinero que se destina a becas y ayudas para estudiar. Si bien, no se ha producido un aumento destacado del alumnado becado en la misma proporción del esfuerzo presupuestario; si que se han producido también algunos cambios en la tipología de becas fruto de las necesidades surgidas de la adaptación al EEES y la creciente internacionalización de nuestro sistema universitario. Cabe destacar en este sentido la creación de las becas salario, las de soporte al aprendizaje de idiomas o la introducción de criterios de renta en las becas Erasmus para estudiar en el extranjero.

El esfuerzo presupuestario, como ya se ha dicho, no ha comportado un incremento significativo del número de estudiantes becados. Podemos afirmar, pues, que en el actual sistema se producen una serie de ineficiencias e injusticias que desvirtúan el



sentido mismo de las becas: la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza superior. En este sentido, observamos que constantemente se desplazan hacia arriba los umbrales de renta para acceder a una beca sin que se produzca un aumento del número de alumnos que las reciben. Esto pone de manifiesto que las capas sociales más bajas siguen sin acceder a la universidad.

De la misma manera, también se producen diferenciaciones en el derecho a la educación por la componente territorial, derivada de la inexistencia en el actual sistema de herramientas para hacer un análisis más individualizado de las necesidades del alumnado becado, agregándolo por comunidades autónomas y ciudades muy dispares y que no tiene en cuenta el coste de vida real de las mismas.

Por ello mismo, se hace necesario profundizar en nuevas líneas de ayuda a través de las becas en especie, con la oferta de alojamiento y transporte universitario o la red de comedores. Supliendo así, las zonas sombra del actual sistema de becas e incrementando las capacidades sociales para dar respuesta coordinada a las necesidades del Sistema Universitario Español y de su población beneficiaria.

Sin embargo, la consolidación de este derecho al acceso a la educación superior sin distinción o discriminación socioeconómica, trae aparejado un deber ciudadano de dar el mayor aprovechamiento de esos recursos públicos, para conducir a un buen rendimiento académico y un beneficio a la Sociedad, entendiéndolo como una inversión para el futuro desarrollo social, cultural, político y económico.

2. Propuestas

- **Becas de carácter general**

- Adaptar el sistema de becas al EEES, haciendo especial hincapié a la compensación de la dedicación exclusiva al estudio.
- Definir dentro del sistema de becas la figura de estudiante a tiempo parcial.
- Incrementar la cuantía de las becas salario hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional en el periodo 2015.
- Incrementar los umbrales de renta en los primeros tramos para aumentar el porcentaje de alumnado becado por las becas de carácter general, becas-salario.
- Tener en cuenta el coste de la vida en las ciudades tanto de origen como de destino del alumnado becado para evitar diferencias en la capacidad de poder adquisitivo y acceso a la educación.
- Favorecer la concesión y análisis de las ayudas a unidades familiares monoparentales y con especial atención a las familias en riesgo de exclusión como las víctimas de violencia de género.
- Revisar los trámites y plazos de solicitud de las becas para favorecer su concesión en tiempo y en forma y evitar que familias con dificultades económicas realicen un adelanto de los costes académicos.



- Realizar una aproximación al coste real que supone ser estudiante universitario, teniendo en cuenta los costes indirectos asociados (transporte, materiales, academias, manutención...).
 - Estudiar la posibilidad de que las becas se establezcan por porcentajes de población universitaria y no estrictamente por umbrales de renta.
 - Hacer una diferenciación en los porcentajes de créditos mínimos aprobados para la concesión de las ayudas en función de las titulaciones y no por el grado de experimentalidad.
- **Movilidad estatal e internacional**
 - Primar la proximidad en la realización de los estudios superiores sin renunciar a promover programas de movilidad temporal en universidades de referencia o en programas de innovación.
 - Promover una verdadera movilidad internacional incrementando la cuantía de las becas ERASMUS hasta equipararnos con la media europea y teniendo en cuenta también la renta per cápita del país o de la ciudad de acogida.
 - **Ayudas complementarias**
 - Impulsar un carnet de transporte universitario que facilite el acceso de todo el alumnado a este servicio aunque no sea beneficiario de las becas de carácter general, que debería ser complementado con una mejora clara y decidida de la red de transporte público, promoviendo el ahorro de energía y la sostenibilidad medio ambiental.
 - Creación de un parque público de alojamiento universitario con servicios de orientación integrados, que permitan e impulsen una emancipación inicial a los egresados durante los tres primeros años de finalización de sus estudios para la inserción en el mercado laboral.
 - Impulsar la creación de bonos de comida y promover el uso social de los comedores universitarios.
 - Orientar el préstamo renta a aquellos estudiantes con rentas más elevadas que quedan excluidos de las becas de carácter general, promoviendo a su vez la reconversión en becas en función del rendimiento académico.
 - Promover la optimización de recursos a través de la generación de plataformas virtuales que eviten el gasto en materiales impresos de coste elevado.
 - **Responsabilidad social**
 - Evitar y perseguir el fraude fiscal que pueda producirse en las solicitudes de becas y ayudas al estudio.
 - Convertir el Observatorio de Becas en un órgano de control, evaluación y seguimiento de la política de becas y como garante de la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.



II Encuentro de Universidad AJEC - CANAE



- Promover una cultura de responsabilidad y participación ciudadana, considerando la beca como un contrato social entre el estudiante y la sociedad.



SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL DE I+D+i

1. Análisis de la situación

CARRERA INVESTIGADORA

La motivación y la perseverancia de los y las investigadores constituyen un potencial importante en España, pues, a pesar de la falta de recursos, de información y la complejidad burocrática para acceder a ayudas, no dejan de creer en su vocación y en la investigación como profesión. Sin embargo, esta misma falta de recursos provoca que en la mayoría de los casos sea necesario salir al extranjero para obtener la experiencia y el buen currículum que les permita trabajar en el país. Muchos de estos investigadores e investigadoras se quedan en esos países con mejores condiciones laborales y más facilidades.

Entre otras cuestiones, unas escasas garantías laborales tanto en términos de derechos como de prevención de riesgos, por ausencia de un contrato asociado a la carrera investigadora hasta que no se llega a una etapa muy avanzada de la misma, ponen de manifiesto la carencia de un diseño de estructura en la carrera investigadora. Esta situación impide conocer la meta profesional y limita el deseo del investigador para seguir en su formación.

Otro de los problemas añadidos es las marcadas desigualdades por cuestión de género. Aunque es cierto que al menos en la fase inicial de la carrera investigadora existe una equidad entre ambos sexos, conforme ascendemos en la escala profesional, la presencia femenina va disminuyendo, lo que evidencia la presencia del llamado “techo de cristal”.

A pesar de todo, hay que reconocer que actualmente la preparación de los investigadores es mejor que la de generaciones anteriores. El compromiso y el esfuerzo de estos profesionales, especialmente los que están en fase inicial a pesar de sus condiciones laborales, es fundamental para que España sea hoy la 9ª potencia mundial en publicaciones.

TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Se entiende por transferencia de conocimiento el proceso mediante el cual los resultados obtenidos en los centros de investigación adquieren un valor añadido y, sin necesidad de suponer un éxito empresarial directo, repercuten en una mejora de las condiciones de vida de la sociedad de su entorno.

Conviene dejar patente que no todo el conocimiento ha de transferirse a la sociedad ya que la investigación, en tanto que generación de conocimiento, tiene sentido por sí misma. En este sentido, conviene reflexionar sobre el propio concepto I+D+i y separar en muchos casos I+D e i. Investigación y desarrollo no tienen el mismo significado que



innovación, mientras que los primeros generan un conocimiento y lo ponen en valor, la segunda es más compleja y busca al final la generación de un beneficio empresarial. Además, el I+D es más fácilmente medible mediante publicaciones o patentes mientras que las fuentes de innovación están más diversificadas. En todo caso, la transferencia de demandas y soluciones es bidireccional: desde el mundo científico al mercado, el *technology push*, y del mercado al mundo de la investigación, *market pull*.

Igualmente, es necesario tener presente el concepto de la Responsabilidad Social. Se entiende como responsabilidad social el progreso en una triple dimensión económica, medioambiental y social. En todas ellas, la educación, la formación y la investigación son fundamentales para un correcto desarrollo, que haga que la sociedad adopte y promueva valores y actuaciones que busquen soluciones a los problemas que surgen en su propio seno. La Responsabilidad Social es exigible y no opcional, es un plus normativo de compromisos que han de verse reflejados en acuerdos y procesos de acreditación. La responsabilidad social ha de observarse en todas las prácticas internas de las universidades y de los centros de investigación. Pero no sólo en el seno de la misma institución sino también a nivel de subcontratas y de acuerdos con otras instituciones con las que tengan vínculos.

Respecto al análisis de la situación a nivel europeo, se ha llegado a la conclusión de una falta de coordinación a nivel europeo ya que cada estado miembro cuenta con sus propios planes estatales de I+D+i con actuaciones y ejes diferenciados. Esta situación debería corregirse mediante una mayor homogeneización de los programas.

Como ya señalábamos, la llamada “fuga de cerebros” constituye uno de los problemas más graves para el I+D en nuestro país, en tanto que se pierde el capital humano formado por el sistema universitario español y ese conocimiento no revierte en la sociedad.

Por otro lado, otra de las debilidades del sistema español de I+D+i es la falta de reconocimiento social del conocimiento producido por los centros de investigación y del papel que juega la transferencia de ese conocimiento para la mejora de calidad de vida. Además, la gran heterogeneidad en la tipología de los centros de investigación y estructuras de transferencia existentes no favorecen la eficiencia y eficacia del mismo. Respecto a las fortalezas del sistema español de I+D+i, se debe reconocer la creciente voluntad en los proyectos de trabajar en el contexto social y político inmediato, teniendo en cuenta a los agentes cercanos, de tal manera que se devuelva a la sociedad el conocimiento adquirido. Es de justicia reconocer el papel de los investigadores competentes que trabajan en los centros de investigación de todo el Estado.

La evolución al alza de la inversión en I+D+i, aún con la bajada actual por el contexto económico, ha sido positiva y en este tiempo habría sido necesario mantenerla o incluso aumentarla. Se reconoce también la progresiva incorporación de los paradigmas de desarrollo sostenible y el concepto anteriormente explicado de la responsabilidad social.



Se reconoce, además, el papel de la libertad de investigación en función de los recursos disponibles y las limitaciones de la demanda de los mercados; sin que éstas últimas sean determinantes para crear las líneas de investigación.

2. Propuestas

• **Regulación y dignificación de la carrera investigadora**

- Reconocer el carácter de trabajador del investigador desde el inicio de la etapa pre doctoral (estudiante graduado) y que sus condiciones laborales estén sujetas siempre al Estatuto de los Trabajadores con todo lo que ello conlleva (Seguridad Social, salario, cotizaciones...).
- Regular legalmente la estructura de la carrera investigadora, definiendo los distintos niveles de la escala profesional.
- Fomentar programas de aprendizaje continuo para el reciclaje progresivo del personal docente de investigación.
- Desarrollar medidas específicas en materia de prevención de riesgos laborales para los todos los investigadores.
- Establecer parámetros de calidad en las publicaciones y patentes como instrumento de medida de las mismas de cara a los aumentos retributivos del personal de investigación.
- Crear un sistema de evaluación de los proyectos de investigación competente, tanto interno como externo y basado en criterios objetivos, que evalúe tanto al investigador como al personal supervisor de los proyectos. Los resultados de esta evaluación se tendrán en cuenta para establecer medidas que premien o penalicen los resultados que se van obteniendo.
- Realizar un análisis riguroso, por parte de la administración, sobre las causas que motivan la marcha al extranjero de los y las investigadores españoles y, en consecuencia, llevar a cabo las políticas necesarias para poner a fin a la llamada “fuga de cerebros”.

• **Reconocimiento social y difusión de la carrera investigadora**

- Desarrollar acciones informativas de cara a que los estudiantes, desde que se encuentran cursando Grado, conozcan las posibilidades que tienen a la hora de plantearse optar por la carrera investigadora.
- Promover medidas que fomenten el reconocimiento social de la carrera investigadora y el papel imprescindible de las universidades en él, implicando a todos los agentes del Sistema de Ciencia y Tecnología y sociales, especialmente, aquellos que hacen uso de los resultados de la misma para transferirlos.
- Hacer pública y accesible, por parte de las empresas, la información acerca de qué avances se han desarrollado a partir del trabajo de los investigadores en programas de las universidades, garantizando la transparencia.



- **Garantías en el acceso a la carrera investigadora y a las ayudas**
 - Corregir los factores de selección como la edad o el género, que pueden derivar en una discriminación en los procesos de acceso a ayudas de investigación y de contratación.
 - Controlar, por medio de procedimientos exhaustivos de inspección, las situaciones de discriminación en el acceso y promoción en la carrera investigadora, asegurando la efectiva igualdad de oportunidades.
 - Introducir un sistema eficiente de coordinación, planificación e información sobre ayudas a la investigación.
 - Implantar un sistema de “ventanilla única” que simplifique los trámites de solicitud y concesión de ayudas y programas de apoyo a la investigación.

- **Transferencia del conocimiento**
 - Implicar a las empresas en el desarrollo de programas de I+D+i conjuntos con la Universidad, que no sólo busquen el bien de la empresa sino la utilidad para la sociedad. Asimismo, se deberían establecer mecanismos compensatorios, basados en cánones, para aquellas empresas que no cumplan con ello.
 - Fomentar la vinculación e interconexión de las empresas y de los centros de investigación con el entorno en que se encuentran, haciendo efectiva así la transferencia de conocimiento a la sociedad, desde el ámbito más próximo.

- **Responsabilidad social de las Universidades**
 - Establecer mecanismos que guíen y orienten la Responsabilidad Social de las Universidades, especialmente en lo que a proyectos I+D se refiere, para implementar y fomentar la Red de Universidades Sostenibles.

- **Políticas públicas de I+D**
 - Instar los Estados miembros de la UE a adoptar los acuerdos políticos necesarios para que asuman y desarrollen las diferentes directivas y recomendaciones comunitarias en I+D+i ya aprobadas.
 - Incrementar la partida presupuestaria de las Administraciones en I+D+i hasta alcanzar la media europea.